



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

N.1 NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA O COMETIDO ESTATAL

N.1.1 NATURALEZA JURIDICA

El Acuerdo 257 de 2006, parágrafo 1º artículo 52, suprime de la estructura de la Secretaría de Gobierno la Dirección Cuerpo Oficial de Bomberos para ser organizado como una Unidad Administrativa Especial del orden Distrital del sector Central, prestando soporte técnico al Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, de carácter eminentemente técnico y especializado, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal denomina Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos. Este Acuerdo se encuentra reglamentado mediante los Decretos 541 de 2006, 542 de 2006, 070 de 2007, 221 de 2007, 260 de 2007, 513 y 514 de 2007.

Se rige por lo normado en el Decreto Ley 1421 de 1993 por medio del cual se establece el Régimen Especial para el Distrito Capital. Su estructura orgánica y funcional está determinada por el Decreto 541 de 2006

Adicionalmente, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos se rige por normas del orden Distrital y Nacional especialmente en lo relacionado con las áreas contables, presupuestales y de contratación pública.

N.1.2 FUNCION SOCIAL

Corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, así como *"prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados"*. En caso de sobrevenir hechos que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituya grave calamidad pública, podrá el Presidente con la firma de todos los ministros declarar el Estado de emergencia.

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos tiene por objeto dirigir, coordinar y atender en forma oportuna las distintas emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas, en desarrollo del parágrafo 1º del artículo 52 del Acuerdo 257 de 2006.

Desde el año 2007 se viene trabajando en la consecución del cumplimiento de los estándares internacionales para el proceso de acreditación del grupo especializado en

ACU
Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



búsqueda y rescate de nivel mediano USAR y operar en zonas de desastre por sismos y emergencias de grandes magnitudes, a través del reconocimiento otorgado por INSARAG (Grupo asesor de las Naciones Unidas para Búsqueda y Rescate). Bogotá desde el 17 de noviembre de 2010, es la primera ciudad en América Latina, con un equipo de rescate en estructuras colapsadas en nivel mediano, certificado y acreditado por la Organización de Naciones Unidas.

N.1.3 MISIÓN

Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población de Bogotá D.C., mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, de manera segura, eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia institucional del talento humano.

N.1.4 VISION

Ser para el 2020 el Cuerpo de Bomberos referente en América tanto para los sectores público y privado, por su servicio, su excelencia institucional y estándares de clase mundial.

N.1.5 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- - Preparar la respuesta y responder de manera efectiva y segura ante incendios, incidentes con materiales peligrosos y casos que requieran operaciones de rescate, así como en las demás situaciones de emergencia que se presenten en Bogotá D.C., además de dar apoyo en los ámbitos regional, nacional e internacional.
- - Generar corresponsabilidad del riesgo mediante la prevención, mitigación, transferencia y preparación con la comunidad ante el riesgo de incendios, incidentes con materiales peligrosos y rescates en general.
- - Consolidar la Gestión del Conocimiento a través del modelo de Gestión del Riesgo y sus líneas de acción.
- - Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional e interinstitucional, para consolidar la modernización de la UAECOB y llevarla a la excelencia.

ADU

N.1.6 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- Fortalecimiento institucional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.
- Formación y capacitación integral técnica y especializada al Cuerpo Oficial de Bomberos.
- Modernización de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos en equipos, maquinaria, desarrollo tecnológico e infraestructura.
- Reducción de la vulnerabilidad sísmica de las Estaciones de Bomberos.
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta frente a situaciones de emergencia fomentando la cultura de la seguridad.

N.2 POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

N.2.1 APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP

Para la identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos se rige por lo establecido en la Resolución 354 de septiembre de 2007, por la cual se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, integrado por el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 356 de septiembre de 2007 y el Plan General de Contabilidad Pública, integrado por el marco conceptual y la Estructura y Descripciones de las clases, adoptado con Resolución 355 de septiembre 5 de 2007 sus modificaciones y las demás normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación - CGN y la Dirección Distrital de Contabilidad.

N.2.2 APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, adelanta la actividad contable aplicando las diferentes normas, instructivos, procedimientos y reglamentación que sobre la materia son impartidas por la Contaduría General de la Nación, la Contaduría General del Distrito Capital, en materia tributaria por la Dirección Distrital de Impuestos y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Para el registro, preparación y revelación de los hechos económicos, financieros y sociales producidos o generados por la Entidad, aplica el marco conceptual y lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

En la preparación y presentación de la información y Estados Contables, la Entidad utiliza los criterios y normas de valuación de inventarios, depreciación de activos, la constitución de provisiones; para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales aplicando la base de causación.

El producto de las operaciones originadas dentro del proceso contable, quedan evidenciadas en documentos y libros de contabilidad.

Para la preparación y presentación de los Estados Contables se han tenido en cuenta el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007

APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE DEPRECIACIÓN

La Unidad periódicamente viene levantando tomas físicas para mantener actualizados los inventarios de la Entidad.

La Entidad, para depreciar sus activos fijos aplica el método de línea recta, registrándolos contablemente acorde con las normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, cumpliendo igualmente con la norma de separar los valores de las cuentas a depreciar y la depreciación del período acumulada propiamente dicha.

La vida útil de cada tipo de bien en cumplimiento de la Circular Externa 011 de la Contaduría General de la Nación está determinada de la siguiente manera:

Edificaciones	50 años
Equipo Médico y Científico	10 años
Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	10 años
Maquinaria y Equipo	15 años
Equipo de Comunicación y Accesorios	10 años
Equipo de computación y Accesorios	5 años
Equipo de Transporte y Tracción	10 años
Equipo de comedor, cocina, despensa	10 años.

PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Mensualmente se realizan las provisiones para Prestaciones Sociales de los funcionarios vinculados mediante contrato laboral en cumplimiento de las normas vigentes. Al final del año se realiza el cálculo definitivo de prestaciones sociales consolidadas y en tal sentido a la fecha se tiene registrado por concepto de obligaciones laborales (250502) una provisión por \$3.918.945.731 para cesantías retroactivas y ley 50,

N.3 PROCESO Y RESULTADO DE LA CONSOLIDACION DE LA INFORMACION CONTABLE.

Desde enero de 2007, de conformidad con el Acuerdo 257 de 2006, "Por el cual se fijan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá Distrito Capital y se expiden otras disposiciones" se organizó la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, sus procesos administrativos del Almacén e Inventarios y contables son registrados en el aplicativo: Presupuesto, Contabilidad y Almacén (PCT), propiedad de la Secretaría Distrital de Gobierno permitiendo el uso de sus servidores y las licencias del software.

La Dirección Distrital de Presupuesto, dispuso el Software PREDIS (Presupuesto Distrital), aplicativo de obligatoria aplicación de las entidades Distritales, este software facilita el registro inmediato de las operaciones presupuestales, mostrando confiabilidad, oportunidad y eficiencia. Con los informes generados por el PREDIS, cada mes se elabora la conciliación de las Operaciones de Enlace respectiva, para la nomina se maneja el aplicativo SIAP y para la elaboración de recibos de caja por revisiones técnicas el aplicativo SI Misional.

La Dirección Distrital de Tesorería conjuntamente con la Dirección de Sistemas e Informática de la Secretaría de Hacienda implementaron el "Sistema de Información de Operación y Gestión de Tesorería OPGET", el cual entró a funcionar a partir de marzo 1º de 2004, adoptándose nuevos procedimientos para el diligenciamiento de las Ordenes de Pago, Relaciones de Autorización, descuentos de ley y requisitos para el recaudo. Este sistema Hacendario brinda una información veraz, oportuna y real de los pagos, alimentando directamente el sistema PREDIS y el sistema PAC de la Secretaría de Hacienda.

Los registros contables de pagos a contratistas y proveedores se hacen manualmente por cada orden de pago, mensualmente se realiza la conciliación de operaciones en cuentas de enlace con la Secretaría de Hacienda, apoyados en los reportes LIMAY II de Operaciones Recíprocas.

Como se describió en los párrafos anteriores se tiene multiplicidad de aplicativos para los diferentes procesos, lo que no permite que haya integralidad de la información generada por las diferentes Áreas generando reprocesos y gran parte de esta se ingrese manualmente en el aplicativo PCT-Contabilidad

La Unidad creó el Comité de Sostenibilidad Contable mediante Resolución No. 0587 del 12 de octubre de 2010 y modificado con Res. 183 de 2012, como una instancia Asesora del Director, con el objeto de garantizar la razonabilidad de la información contable.

La UAECOB adoptó el Manual de Políticas Contables mediante Resolución 855 de diciembre 28 de 2012, dando cumplimiento a las instrucciones dadas por la CGN.

Dando cumplimiento al a Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual establece el proceso de implementación del Marco Normativo Contable para entidades de gobierno (NMNC) e Instructivo 002 de 2015, La Entidad ha venido desarrollando las actividades necesarias para dar cumplimiento a dicho proceso como el Diagnostico Inicial, Plan de Acción, Cronograma de Actividades, reuniones de socialización y Capacitación con las Áreas y responsables de este proceso.

En este sentido mediante Resolución 870 de 2016 se conformó el Comité de seguimiento para la transición al Marco Normativo de que trata la Resolución 533 de 2015 y se ha venido recopilando la información para la depuración de la información como la clasificación y medición de la Propiedad Planta y Equipo de acuerdo al NMNC y obtención de evidencias y soportes para depuración de saldos.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Notas explicativas al Balance General con corte a 31 de diciembre de 2016

1. ACTIVO

Se incluyen los grupos que representan los bienes y derechos, tangibles e intangibles obtenidos como consecuencia de hechos pasados, de los cuales se espera que fluyan a la Unidad un potencial de servicios y beneficios económicos futuros en desarrollo de su función.

1.1. Caja menor

Este fondo se provee con recursos del presupuesto de gastos de la Unidad, para atender erogaciones de menor cuantía que tengan el carácter de situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables necesarios para la buena marcha de la Administración, mediante la Resolución 196 de 2017 expedida por la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C, aprobándose sus gastos generales por \$5.200.000. Se designó como responsable del manejo de la caja menor al Auxiliar Administrativo Código 407-27 a la señora Dayana Marcela Roa Sayago, cubierta con la Póliza de Manejo Global para servidores Públicos de Mapfre Seguros. Su control se sometió al cumplimiento con lo normado en la Resolución No.DDC-000001 de la Secretaria de Hacienda. Su registro se realizó en la cuenta 110502 – Cajas Menores, al cierre de la vigencia su saldo es cero pesos. La Entidad no tiene tesorería propia por tanto no muestra saldos en Instituciones Financieras.

1.2. Deudores

Se incluyen las cuentas que representan el valor de los derechos de cobro de la Unidad, originados en desarrollo de sus funciones.

DEUDORES	31/12/2017	31/12/2016	VARIACION
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	484,200	0	484,200
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	135,887,158	936,325,372	-800,438,214
OTROS DEUDORES	977,096,668	59,188,540	917,908,128
SUBTOTAL	1,113,468,026	995,513,912	117,954,114

En esta cuenta se registran los Avances y Anticipos entregados a contratistas proveedores de bienes y servicios, los cuales se amortizan contra facturación del bien o servicio recibido a satisfacción, en la cuenta 1420 al cierre de 2017 se encuentran pendientes de legalizar algunos avances por concepto de peajes.

Así mismo los Recursos Entregados en Administración se registran en la cuenta 1424 para el control de aportes para cesantías de los servidores públicos administradas por FONCEP por \$126.092 miles consignadas en la Fiduciaria Occidente las cuales se concilian mensualmente de acuerdo al instructivo de la Secretaria de Hacienda Distrital circular externa 007 de 2012 mientras que para 2016 se tenían \$298.600 y otros Fondos FNA por valor de \$9.795 miles, para un total en 2017 de 135.887, frente a 936.325 en 2016.

Se presenta un saldo por Deudores Varios por \$977.096, como consecuencia del saldo a favor de la Entidad en la liquidación del contrato 321 con la RED ALMA MATER, correspondiente a la construcción de edificio Comando y sala de crisis.

1.3 Propiedades, planta y equipo

Representa los valores de los bienes adquiridos a cualquier título con características de permanencia, consumo y explotación para ser utilizados por parte del ente público en desarrollo de su función administrativa y son controlados y administrados por el responsable del almacén e inventarios de la entidad.

El registro de la Propiedad, planta y equipo de agrupa en cuenta 16 – Propiedades, Planta y Equipo.

Se poseen caninos adquiridos para el equipo de búsqueda y rescate registrados en la Cuenta 161001 - Semovientes de Trabajo por valor de \$30.120.000.

En la cuenta 1615 – Construcciones en curso se reflejan los saldos de la ejecución de los siguientes Contratos:

	PESOS
CONSTRUCCION ESTACION BOSA	1.441.883.300.00
CONSTRUCCION CESION PUBLICA BICENTENARIO-PARQUE	167.957.192.00
CONSTRUCCION ACUEDUCTO BICENTENARIO	120.143.073.00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.729.983.565.00

- Contrato No. 338-2015, celebrado con CONSORCIO PRADOS DORADO para la Ampliación y reforzamiento estructural Estación de Bomberos Bosa, por valor de \$1.441.883.300.00
- Contrato No. 587/2012 y 588/2012, celebrados con José Luis Gamarra y Consorcio Alfa, para construcción de acueducto Estación San José de Bavaria y construcción de sesión pública Est. Bicentenario. Por \$120.143.073 y 167.957.192

En relación a estos valores que aún se reflejan en la cuenta 1615- Construcciones en curso, no se pueden reclasificar hasta tanto no se obtengan los documentos definitivos de liquidación de obras y traslados al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público D.A.D.E.P. La Entidad ya envió la documentación requerida por el DADEP correspondientes a las Construcciones en curso el Edificio Comando –sala de crisis y Fontibón para la legalización del traspaso de estos bienes y estamos esperando respuesta para realizar los registros correspondientes para perfeccionar estos traslados teniendo en cuenta que son bienes inmuebles de la Administración Distrital y por procedimiento existen estas Entidades encargadas de su administración,

Edificaciones (1640) por \$29.871.150 miles, aumento por el traslado a edificaciones de los inmuebles Comando Central y sala de crisis y Estación de Fontibón que se encontraban registradas en construcciones en curso, estas edificaciones se encuentran en proceso de ser trasladadas al DADEP, Entidad encargada de la administración de la propiedad inmobiliaria del Distrito

Con el propósito de mejorar y modernizar la Unidad se ha venido aumentando el parque automotor, los equipos y la dotación, así como la optimización tecnológica que permiten el desarrollo de operaciones seguras, cuya rotación y saldos se reflejan en las siguientes cuentas:

- Bienes Muebles en Bodega registrados en la cuenta 1635, muestran un saldo total de \$448.498 miles, conformado por la Maquinaria y Equipo por valor de \$379.782 miles, Equipo Médico y Científico por valor de \$3.854 miles, Muebles Enseres y Equipos de Oficina por valor de \$11.448. miles, Equipos de Comunicación y Computación por valor acumulado de \$52.519. miles, Equipos de Comedor por valor de \$893 miles, estos corresponden a los bienes que la Entidad adquiere para el desarrollo de su objeto social y que posteriormente son entregados a las Áreas que los requieren, frente a \$4.745.613 miles en 2016.

- En la cuenta 1637 - Bienes No Explotados presentan un saldo en 2017 de \$325.429 miles con respecto a \$235.450. miles de 2016 y su saldo corresponde a los elementos reintegrados a la Bodega por no estar en óptimas condiciones para su uso, según reunión del 21 de diciembre de 2017 del Comité de Inventarios previos conceptos técnicos, el Comité autorizó la baja de elementos de los Inventarios de Inservibles de la Entidad la cual se formalizó mediante Res. 1168 de diciembre 28 de 2017, aquellos elementos que por deterioro, obsolescencia o no útiles por cambio de tecnología la Entidad ya no requería para su objetivo misional.
- La cuenta 1650 – refleja saldo en 2017 por \$84.410.miles, corresponde a las compras de equipos e inversiones en los avances para las comunicaciones y sistemas inteligentes de la Unidad no presenta variación ya que para el 2016 su saldo era de \$84.410.miles.
- Para operar de manera eficiente y efectiva, dar respuesta en la atención de emergencias, establecer nuevas estrategias en logística para la prevención y preparación de atención de incidentes, se tienen en Maquinaria y Equipo (1655) por un valor de \$26.498.282.miles, Equipo clasificado como Médico y Científico (1660) por un valor de \$340.421.miles, Muebles, Enseres y Equipo de Oficina (1665) por \$4.076.305 miles, Equipo de Comunicación y computo (1670) \$15.711.917. miles, Equipos de Transporte en la cuenta (1675) por valor de \$64.529.862 miles, Equipos de Comedor para el Grupo Bomberil (1680) por valor \$835.941.miles.

Sobres estos elementos se vienen realizando las depreciaciones y amortizaciones de acuerdo a la vida útil de cada grupo, según lo establece el régimen de contabilidad pública como se indicó anteriormente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

	31/12/2017	31/12/2016
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	84,615,237,731	74,858,371,362
SEMOVIENTES	30,120,000	30,120,000
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1,729,983,565	32,721,480,138
BIENES MUEBLES EN BODEGA	448,498,013	4,745,613,071
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	325,429,140	235,451,727
EDIFICACIONES	29,871,150,256	0
REDES, LÍNEAS Y CABLES	84,410,380	84,410,380
MAQUINARIA Y EQUIPO	26,498,282,830	23,189,845,352
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	340,421,514	339,133,514
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4,076,305,311	4,045,224,174
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	15,711,917,568	14,687,971,296
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	64,529,862,429	46,869,198,974
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HÓTELE	835,941,850	606,826,820
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-59,699,119,741	-52,321,064,381
AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR)	-16,715,632	-13,883,632
PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PI	-151,249,752	-361,956,071

El manejo y control de los bienes la Unidad están adoptados según las disposiciones de la Resolución 001 de 2001, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Contabilidad, mediante la Resolución 60 del 2 de mayo de 2007 y con la Resolución No. 61 del 2 de mayo de 2007 la Unidad creó el Comité Coordinador de Inventarios para la toma de decisiones que sobre la disposición de bienes.

1.4 Otros Activos

Este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de la Unidad o están asociadas a su administración, incluye los pagos por concepto de seguros y suscripciones a publicaciones y los gastos incurridos para la adquisición de bienes de consumo y los derechos intangibles que se han identificado.

CORRIENTES

OTROS ACTIVOS	31/12/2017	31/12/2016	VARIACION
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3,507,154,578	1,212,834,609	2,294,319,969
CARGOS DIFERIDOS	2,055,332,594	2,214,854,912	-159,522,318
SUBTOTAL	5,562,487,172	3,427,689,521	2,134,797,651

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9



El registro de la cuenta 1905 -Gastos Pagados por Anticipado está compuesto básicamente por los Seguros que amparan riesgos sobre bienes y su saldo es de \$3.507.154, de los cuales \$1.508.137. Corresponde a seguros y \$1.999.016. Pagos anticipados sobre contratos para adquisición de bienes y servicios necesarios para la operación de la Entidad.

Se presentan variaciones significativas en los gastos pagados por anticipado, como consecuencia de la adquisición de seguros para proteger los bienes patrimoniales de la Entidad con la Compañía La Previsora con un saldo por amortizar de \$1.508.137. Miles, producto de la amortización con respecto al año anterior.

El saldo de Cargos Diferidos – cuenta 1910 corresponde a \$2.055.332 miles para 2017, frente a \$2.214.854. Miles en 2016, disminuyó frente al año anterior en \$-159.522 miles, ya que aunque se incurrió en la adquisición de materiales y suministros y equipo de dotación necesarios para personal operativo, los mismos fueron entregados al cierre de 2017.

NO CORRIENTE

OTROS ACTIVOS	31/12/2017	31/12/2016	VARIACION
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	0	0
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	202.005.221	324.801.786	-122.796.565
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS	-98.269.494	-148.274.477	50.014.983
INTANGIBLES	2.416.043.291	2.526.131.014	-110.087.723
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-2.172.617.046	-2.510.515.674	337.898.628
VALORIZACIONES	15.316.700.301	15.527.406.622	-210.706.321
SUBTOTAL	15.665.872.271	15.719.549.271	-53.677.000

Los bienes entregados a terceros por \$202.005 miles, corresponden a los elementos entregados a la Secretaría de Gobierno – NUSE en comodato, con la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia, estos bienes deben ser trasladados a dicha Entidad para su custodia y administración, actualmente se adelantan las gestiones para formalizar dicho traslado.

Con el fin de mantener conectividad y comunicación efectiva se ha trabajado en el desarrollo del Sistema de Información Misional que contempla los módulos de Operativa, Gestión del Riesgo, Gestión de Infraestructura y Mantenimiento de Locativas y Gestión Documental, un componente geográfico y uno para la administración, así como el seguimiento de indicadores, se registran las Licencias en la cuenta 1970 y su saldo es de \$2.416.043 miles frente a \$2.526.131.miles en 2016.

Los activos intangibles (licencias y Software) tienen vidas útiles finitas y se amortizan a (2) dos años según lo establecido por el Área de Tecnología, de acuerdo beneficios o potencial de servicio esperado, este grupo no presenta variaciones significativas.

Las valorizaciones corresponden al mayor valor de bienes producto de avalúos realizados en vigencias anteriores por firmas avaluadoras autorizadas, frente al costo de adquisición de algunos bienes de la Propiedad, Planta y Equipo como consecuencia de la aplicación de normas referentes a la actualización del valor comercial de bienes

2. PASIVO

Representa las obligaciones ciertas o estimadas de la Unidad, como consecuencia de hechos pasados, de los cuales se prevé una erogación de recursos.

2.1. Cuentas por Pagar.

Se incluyen las obligaciones de la Unidad adquiridas con terceros, relacionadas con las operaciones propias de su función, su registro se refleja en la cuenta 24, con un saldo en 2017 de \$3.851.192, miles, frente a \$2.474.517 miles de 2016, estas son canceladas en la primera quincena de 2017, tienen un comportamiento normal debido a que se vienen cancelando oportunamente y al cierre solo se presentan las que por su trámite normal no alcanzan a ser canceladas, también se incluyen los valores causados en el mes de Diciembre de 2017 por prestación de servicios personales, lo acreedores varios y retenciones se derivan de dichas obligaciones.

	31/12/2017	31/12/2016	VARIACION
CUENTAS POR PAGAR	3.851.192,881	2.474,517	3.848.718,364
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.695.928,807	1.194.329,886	1.501.598,921
ACREEDORES	926.668,782	1.141.195,426	-214.526,644
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	228.595,292	106.932,051	121.663,241

2.2. Obligaciones laborales y de seguridad social integral.

Se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Estas Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral se registran en la cuenta 25 y su saldo total para 2017 corresponde a la suma de \$8.298.479 miles, frente a \$9.397.416

en 2016; donde \$3.918.945 son Cesantías de las cuales \$828.926, se giran en el mes de febrero a los Fondos Privados, intereses cesantías \$22.542 miles, Vacaciones por \$1.248.486, prima vacaciones \$932.920, Bonificaciones \$1.263.345, trabajo suplementarios \$912.239, se incluye el reconocimiento de la bonificación por permanencia.

2.3 Pasivos estimados

Los Pasivos Estimados se registran en la cuenta 27 y reflejan la provisión para contingencias por valor de \$5.099.945 miles cuenta (2710), frente a \$6.222.028 en 2016, por procesos de nulidad y restablecimiento de derechos con fallos desfavorables para la Unidad de acuerdo al del Aplicativo SIPROJ de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor y de acuerdo al procedimiento establecido mediante la Res. SHD-000397 de Diciembre de 2008 de la Secretaria de Hacienda Distrital, en la actualidad se tienen 64 procesos con fallo desfavorable provisionados, disminuyo frente al año anterior por esta razón se afectó la cuenta 5815, ajustes a gastos ejercicios anteriores, por efecto de algunos pagos pagados durante la vigencia, los valores que arroja el Aplicativo SIPROJ, es calculado por el mismo aplicativo, como consecuencia de la calificación que le da cada abogado a cada proceso, dependiendo de las probabilidades de fallo.

Estos procesos corresponden a reclamaciones por demandas por liquidación de horas extras y trabajo suplementario de personal operativo de la Entidad y están supeditados a fallos por procesos ejecutoriados, que se deben liquidar con posterioridad

2.4 Otros pasivos

Se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones originadas en pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo, además, los ingresos recibidos en vigencias pasadas, de los establecimientos de comercio para obtener concepto técnico, verificando el cumplimiento de las normas de seguridad humana y de protección contra incendios por parte de la Unidad.

Su saldo es de \$1.116.851 miles, frente a \$1.720.035, en 2016 y se refleja en la cuenta 29, es de anotar que a partir del año 2018, la Unidad continuara con la depuración de los saldos correspondientes al registro de operaciones del año 2013 teniendo en cuenta la prescripción extintiva o liberatoria que se materializa al transcurrir el tiempo requerido para su operancia. *El artículo 817 del E.T. dispone: "Artículo 817. Término de la prescripción. La acción de cobro de las obligaciones fiscales prescribe en el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en que se hicieron legalmente exigibles. Los mayores valores u obligaciones determinados en actos administrativos, en el mismo término contado a partir de la fecha de ejecutoria"*

3. PATRIMONIO

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



Se incluyen los grupos que representan bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de la Unidad. Esta diferencia se encuentra representada en los recursos asignados o aportados a la Unidad para su creación y desarrollo.

PATRIMONIO	31/12/2017	31/12/2016	VARIACION
HACIENDA PÚBLICA	88,590,595,606	75,219,186,320	13,371,409,286
CAPITAL FISCAL	151,333,349,519	121,135,641,558	30,197,707,961
RESULTADO DEL EJERCICIO	-69,995,838,116	-57,167,546,491	-12,828,291,625
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	15,316,700,301	15,527,406,622	-210,706,321
PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	0	2,403,175,554	-2,403,175,554
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMC	-8,063,616,098	-6,679,490,923	-1,384,125,175

En la cuenta 3105 se registra el Capital Fiscal por \$151.333.349, la cuenta 3115 refleja el resultado del Superávit por valorización por valor de \$15.316.700, el Patrimonio Público Incorporado está en la Cuenta 3125 no presenta saldo y las Provisiones, Depreciación y Amortización de activos por valor de \$8.063.616 se registra en la cuenta 3128.

El resultado del ejercicio presenta un déficit de -\$69.995.838 miles frente a -\$57.167.546, miles en 2016, con un aumento de \$12.828.291 (22%), principalmente por servicios personales.

4. INGRESOS

	31/12/2017	31/12/2016	VARIACION
INGRESOS	7,722,690,054	6,401,002,933	1,321,687,121
NO TRIBUTARIOS	7,217,957,890	6,191,771,813	1,026,186,077
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	74,343,143	153,380,319	-79,037,176
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	430,389,021	55,850,801	374,538,220

Se incluyen las cuentas que representan los recursos que recibe la Unidad, a través de la aplicación de leyes que sustenten el cobro de tarifas por prestación de servicios técnicos especiales en cumplimiento al Artículo 28 del Acuerdo 11 de 1988, así como otros ingresos por sobrantes, recuperaciones y donaciones. Su saldo total al cierre del periodo fue de \$7.722.690 miles frente a \$6.401.002 miles del año anterior, de los cuales \$7.217.957 miles corresponden a ingresos operacionales por revisiones técnicas y conceptos de aglomeraciones mientras que en 2016 fue de \$6.191.772 miles y \$74.343. miles por otros ingresos frente a \$153.380 miles de 2016, y ajustes años anteriores por \$430.389 frente a \$55.850 miles en 2016

5. GASTOS

Calle 20 No. 68 A-06
 PBX 382 25 00
 Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
 Línea de emergencia 123
 NIT: 899.999.061-9.



Se incluyen los grupos que representan salida de recursos de la Unidad, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, por un valor total en 2017 de \$77.718.528 miles frente a \$63.568.548 miles en 2016, con una variación del 22%.

Representa los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico

El saldo de Gastos de Administración fue de \$70.397.466 miles mientras en 2016 ascendió a \$58.391.316 miles con una variación del 20%. Se incluye fundamentalmente gastos personales tanto el personal vinculado mediante contrato laboral, como prestación de servicios para apoyo a la gestión y los gastos generales seguros, mantenimiento entre otros, conformado básicamente por Sueldos y Salarios \$ 41.307.229 miles, Contribuciones imputadas \$4.240.588, contribuciones efectivas \$ 11.801.474 miles, Aportes sobre la Nómina \$ 1.656.716 miles, Generales \$ 11.387.253 miles, Impuestos Contribuciones y Tasas \$ 4.203 miles.

Los Gastos de Operación corresponden a \$ 8.401.588 miles mientras en 2016 fue \$6.343.837, miles, conformado por los Gastos Generales de Operación, con una variación del 32%.

Se constituyeron provisiones para contingencias en 2017 por \$660.948 miles, para aquellos procesos en contra de la Entidad y con fallo desfavorable como contrapartida de la cuenta (2710), por procesos de nulidad y restablecimiento de derechos con fallos desfavorables para la Unidad de acuerdo al del Aplicativo SIPROJ de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor y de acuerdo al procedimiento establecido mediante la Res. SHD-000397 de Diciembre de 2008 de la Secretaria de Hacienda Distrital.

También se presenta una variación positiva en el rubro de otros gastos por \$574.869 miles de pesos, como consecuencia de los otros gastos en 2017 por -\$1.741.474 miles mientras que en 2016 son de -\$1.166.605 ya que se presentan ajustes a ejercicios anteriores por disminución de provisión para contingencias por \$1.794.644, como ajustes a favor.

ADU



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL

	31/12/2017	31/12/2016	VARIACION
GASTOS OPERACIONALES	77,718,528,170	63,568,549,424	14,149,978,746
ADMINISTRACION	70,397,466,082	58,391,317,240	12,006,148,842
SUELDOS Y SALARIOS	41,307,229,429	38,167,536,677	3,139,692,752
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	4,240,588,386	169,588,180	4,071,000,206
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	11,801,474,999	8,887,676,318	2,913,798,681
APORTES SOBRE LA NÓMINA	1,656,716,150	1,452,569,800	204,146,350
GENERALES	11,387,253,795	9,713,798,105	1,673,455,690
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4,203,323	148,160	4,055,163
DE OPERACIÓN	8,401,588,870	6,343,837,076	2,057,751,794
GENERALES	8,401,588,870	6,343,837,076	2,057,751,794
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPR	660,948,002	0	660,948,002
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	660,948,002	0	660,948,002
OTROS GASTOS	-1,741,474,784	-1,166,604,892	-574,869,892
COMISIONES	2,590,562	2,913,104	-322,542
OTROS GASTOS ORDINARIOS	297,888,700	0	297,888,700
GASTOS EXTRAORDINARIOS	79,306,945	13,781	79,293,164
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-2,121,260,991	-1,169,531,777	-951,729,214
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-59,995,838,116	-57,167,546,491	-12,828,291,625

6. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos futuros que afecten la estructura financiera de la Unidad como bienes entregados a terceros, se registran también los procesos de responsabilidades a funcionarios sobre los cuales la Oficina de Disciplinarios viene adelantando las respectivas investigaciones.

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

7. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Se incluyen los hechos o circunstancias, compromisos que se relacionen con posibles obligaciones que puedan llegar a afectar la estructura financiera de la Unidad, se han registrado las pretensiones económicas interpuestas con demandas por terceros y conocidas a través del Aplicativo SIPROJ de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de acuerdo al procedimiento establecido mediante la Res. SHD-000397 de Diciembre de 2008 de la Secretaría de Hacienda Distrital, por \$11.145.452 miles, correspondientes a 116 procesos de acuerdo a la última valoración del contingente judicial del mes de diciembre 2017 en la cuenta 9120 – Litigios y Demandas.

Además, se tienen los bienes recibidos en Comodato de otras Entidades Públicas Distritales, mediante Convenios de Cooperación los cuales requieren ser controlados por la Unidad (cuenta 9346) y otras Acreedoras de Control como el valor de la pretensión inicial de las demandas en contra de la Entidad igualmente en concordancia con el Aplicativo SIPROJ.


PEDRO ANDRES MANOSALVA RINCON
Director


AMANDA CORREA RUEDA
Subdirectora de Gestión Corporativa


DANILO GARZON BELLO
Centador
TP-27.917-T

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



